

MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CENTRAL

Santa Tecla, 3 de Julio de 2019.

Usuarias y Usuarios del Sitio Web institucional, del Ministerio de Salud MINSAL.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capitulo I Información Oficiosa, en su artículo diez numeral veinticuatro, clasificado en el apartado veinticuatro de la ficha de ingreso de información, hacemos del conocimiento público, que la Región de Salud Central para este periodo abril – junio de 2019, no se ha generado la información sobre Resoluciones ejecutoriadas, por encontrarse en desarrollo los procesos que aun no tienen una resolución definitiva, por tanto no contamos con esa información para el presente trimestre.

Por lo que, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, el cual nos manda a justificar en caso de tener cambios a partir de la última actualización, o que no seamos Entes Obligados.

F

Dra. Roxana Ivonne Moran de Santos.

Directora Región de salud Central.